

Declaración

Cambio Climático y los Pueblos Indígenas de El Salvador

Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño -CCNIS-
(El Salvador, Octubre de 2009)

Los Pueblos y comunidades indígenas representadas en las estructuras organizativas de El Salvador que conformamos el CCNIS y suscriptoras de la presente Declaración, ante el curso que están tomando las negociaciones internacionales sobre Cambio Climático, y con pleno respeto a Nuestros Ancestros y a Nuestra Madre Tierra,

CONSIDERANDO QUE:

- a) Los Pueblos Indígenas originarios que habitamos los ecosistemas más frágiles de la Tierra, como son: bosques húmedos tropicales, sistemas montañosos, planicies costeras, desiertos, páramos e islas, entre otros, constituyendo poblaciones humanas altamente vulnerables frente a las variaciones y cambios del clima. Los impactos negativos que genera el cambio climático mundial amenazan todas las formas de vida existentes en nuestra Madre Tierra, así como las diversas culturas, los entornos naturales, y los medios de supervivencia de las poblaciones humanas rurales.
- b) El Cambio Climático mundial que actualmente observamos ha sido el resultado del crecimiento económico desmesurado e ilimitado de los países altamente industrializados, a costa de grandes emisiones de gases de efecto invernadero hacia la atmósfera de nuestro planeta, imponiendo efectos adversos a los países pobres que no recibieron los beneficios de ese crecimiento económico basado en modelos de producción que fomentan el consumismo y derroche energético y de todos los recursos de la Tierra.
- c) El sistema económico occidental prevaleciente, basado en un capitalismo voraz y un modelo económico neoliberal globalizado, impuesto a los países en desarrollo para ampliar los mercados para la producción mundial, se basa en la premisa irracional del crecimiento económico ilimitado, sin considerar que el planeta Tierra tiene recursos finitos. La dinámica natural de la Madre Tierra es ignorada, irrespetada y violentada, subyugándola a la dinámica económica de las sociedades humanas.
- d) En este siglo se estima que la temperatura media se elevará de 1.8°C a 4.0°C, acelerando los impactos del cambio climático sobre los Pueblos Indígenas y los ecosistemas naturales que los sustentan. Reiteramos que los países industrializados son los responsables históricos de estos cambios que están afectando profundamente a la Madre Tierra y por ende rechazamos toda insinuación que responsabilice a nuestros Pueblos Indígenas.
- e) Las manifestaciones de los cambios del clima ya están causando efectos catastróficos en nuestros territorios, tal es el caso de los cambios en los patrones, niveles e intensidades de las lluvias, mayor frecuencia e intensidad de las sequías e

inundaciones, aumento del nivel del mar, reducción de los caudales y niveles de los acuíferos, disminución de la humedad del suelo y desaparición de especies animales y plantas. Lo anterior trae como consecuencia la ruptura de la cadena de vida, inseguridad alimentaria, derrumbes, deslizamientos, surgimiento y expansión de las enfermedades transmitidas por vectores e infecciosas, incendios y plagas forestales, salinización de los suelos y acuíferos, amenazando la supervivencia de nuestros pueblos indígenas y no indígenas, afectando particularmente a las mujeres indígenas y exacerbando los altos índices de pobreza y extrema pobreza.

- f) A pesar de ser nosotros, quienes sufrimos desproporcionadamente los impactos actuales del cambio climático, los cuales se exacerbaban con la explotación desmesurada de los recursos naturales y la dinámica de degradación ambiental existentes en nuestros territorios; hemos sido marginados de participar en los procesos de definición y ejecución de las políticas, programas, planes y acciones encaminados a la mitigación de las causas del cambio climático y a la adaptación a sus efectos, tanto en el ámbito nacional como internacional.
- g) Algunas de las políticas de mitigación y adaptación planteadas como soluciones por los distintos actores y agentes que participan en el proceso multilateral de negociaciones de la CMNUCC, podrían generar mayores vulnerabilidades e impactos negativos, afectar el ejercicio de nuestros derechos y atentar contra nuestros medios de supervivencia y existencia. Tal es el caso de los monocultivos, biocombustibles, embalses hidroeléctricos, transgénicos (OMG), secuestro de carbono, reducción de emisiones por deforestación evitada (REDD) y áreas protegidas.
- h) El establecimiento de un régimen de REDD que sea débil e inefectivo tanto social como ambientalmente, generaría altos riesgos para los Pueblos Indígenas y para las comunidades dependientes de los bosques, ya que podría propiciarse la tala con la expansión de plantaciones destinadas a la industria maderera y la captación de los ingresos por parte de los grupos de poder. Lo anterior podría restringir y denegar el acceso a los bosques y tierras que les proveen sus medios de subsistencia y necesidades culturales; y afectar a las mujeres que dentro de la economía familiar son las responsables del agua, leña y colecta de productos forestales.
- i) Los Pueblos Indígenas gracias a nuestros conocimientos y saberes ancestrales, hemos tenido y tenemos la capacidad de adaptarnos a diversas presiones y cambios ambientales y socioeconómicos, tal como ha sucedido históricamente, por lo tanto contamos con conocimientos, tecnologías y capacidades de adaptación a entornos cambiantes; con lo cual podríamos contribuir a los procesos de mitigación y adaptación al cambio climático.

EXIGIMOS QUE:

1. Los Pueblos Indígenas Originarios de El Salvador seamos sujetos plenos y con derechos dentro de los procesos nacionales e internacionales alrededor de las discusiones y acciones sobre el cambio climático, y se nos facilite la participación efectiva en el proceso multilateral de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).
2. Se proponga y apoye el establecimiento de un grupo de expertos indígenas sobre cambio climático y conocimientos ancestrales, dentro del proceso multilateral de la CMNUCC.
3. Se nos incorpore a los procesos nacionales y regionales de definición y ejecución de las políticas sobre mitigación y adaptación al cambio climático, a fin de aportar desde nuestros conocimientos, saberes y prácticas ancestrales, los cuales han sido transmitidos de generación en generación adaptándose a condiciones ambientales cambiantes.
4. Se recomiende a la Oficina del Alto comisionado de las Naciones Unidas que el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas, elabore un informe sobre los efectos adversos del cambio climático en los Pueblos Indígenas Originarios.
5. Se elabore en El Salvador un informe nacional sobre los niveles de vulnerabilidad y los impactos derivados de la variabilidad y el cambio del clima actual y proyectado en los territorios de las comunidades indígenas, como base para su inclusión prioritaria en los planes y programas gubernamentales de adaptación al cambio climático.
6. Se respeten los Derechos de los Pueblos Originarios y asegurar nuestra participación plena y efectiva, tomando en cuenta el principio del consentimiento libre, previo e informado, de conformidad con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Originarios, adoptada por El Salvador el 13 de Septiembre del 2007, en el diseño y ejecución de las actividades relacionadas con REDD, adaptación y mitigación en el marco del proceso multilateral de cambio climático.
7. Se aborden de manera transparente y adecuada los Derechos Indígenas, el control sobre los bosques y recursos, y el papel de los Pueblos Originarios en la conservación y manejo de los bosques. Por lo tanto, todas las acciones relacionadas con REDD deben asegurar el reconocimiento de la tenencia de la tierra en virtud de los modos tradicionales, usos y leyes Indígenas, así como los múltiples beneficios de los bosques para el clima, ecosistemas y Pueblos Indígenas antes de tomar cualquier acción
8. Debido al alto riesgo de reversión inherente a las acciones de REDD en los países en desarrollo y a las fugas o desplazamiento de las emisiones, tales acciones no deberían vincularse a las metas cuantificadas de reducción de emisiones de los países desarrollados, y no deberían ser abordadas bajo esquemas orientados a los mercados

de carbono, los cuales podrían minar la integridad ambiental de la meta mundial de reducción de emisiones.

9. En la implementación de las políticas, planes y programas nacionales y regionales de cambio climático, reconocer y apoyar las estrategias, sistemas y prácticas propias de los Pueblos Indígenas dirigidas a la mitigación y adaptación al cambio climático.
10. Los mecanismos de financiamiento para la adaptación y mitigación del cambio climático se establezcan bajo el gobierno y orientación de la CMNUCC, y sean manejados por una junta ejecutiva integrada de manera balanceada por los países, sobre la base de los principios de la Convención, facilitando el acceso a los Pueblos Indígenas a los fondos de adaptación, creación de capacidades, REDD, desarrollo y transferencia de tecnologías.

Dado en San Salvador, a los 23 días del mes de octubre de 2009

ORGANIZACIONES MIEMBROS DEL CCNIS.

- Movimiento Autóctono Indígena Salvadoreño **MAIS**.
- Asociación Democrática de Trabajadores Agropecuarios Indígenas Salvadoreños **ADTAIS**
- Asociación de Desarrollo Comunal Indígena Nahuat Pipil **ADCINP**
- Asociación Comunal Lenca de Guatajiagua **ACOLGUA**
- Artistas Para la Revivificación de la Cultura Original **ARCO**
- Asociación Para la Recuperación de la Cultura Autóctona Salvadoreña **ARCAS**
- Alcaldía Del Común de Izalco
- Asociación de Artesanos de El Salvador **ITZAMA**
- Asociación de Desarrollo Comunal de Santo Domingo de Guzmán **ADESCOIN**
- Asociación Cultural Ecológica de Panchimalco **ACEIS**
- Organización de Artesanos de los Planes de Renderos **OAP**
- Comunidad Indígena la COMARCA de Nuhuilingo
- Asociación Indígena de Juayua.
- Comisión de Derechos Humanos y Derechos de Pueblos Indígenas de El Salvador **CODEHUINESAL**
- Intercomunal Indígena de Santo Tomás
- Asociación de Desarrollo Comunal Cantón Sabana Grande **ADESCOG**
- Grupo Espiritual "TEPECTONAL
- Fundación Ama de Izalco
- Asociación de Pueblos Originarios Lencas en defensa del río Torola.